



Se hace de su conocimiento que en relación al artículo 8, fracción V, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el mes de **febrero** del 2019 y con información del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial no se realizaron concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones y prestación de servicios.

Lo anterior para dar cumplimiento a la citada ley en materia de publicación de información pública de acuerdo al artículo señalado en el párrafo que antecede.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo de 2019



LIC. SAÚL OSWALDO REGLA DÁVILA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO